POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/10 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL PARA COMPUTACIÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", CONVOCADO POR LA DÉCIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.- - - - - - - - - -

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la Administradora y el Director Regional de la XVIII Región Sanitaria, en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 para "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL PARA COMPUTACIÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" y; - - - - - - - -

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10 para la "Adquisición de útiles de oficina, papel para computación y productos de papel y cartón" convocado por la Décimo Octava Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	RESPRESENTANTES	LOTES	MONTOS
COMPU SHOP	Sr. Víctor Manuel Cáceres Vidal	1 Tintas y Toner	Hasta un monto de Gs. 60. 130. 400
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Sr. Guido Anteno Núñez Fleitas	2 y 3 Útiles de Oficina – Elementos de Oficina	Hasta un monto de Gs. 15. 351. 486
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	Sr. Emilio Toledo	4 Papel para Computación	Hasta un monto de Gs. 102. 560. 000
DALMI S.R.L.	Sra. Elena Aguilera de Noceda	5 Productos de Papel y Cartón	Hasta un monto de Gs. 44. 421. 014
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 222. 462. 900**	

Son Guaraníes doscientos veinti dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos.- - - - -

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director Regional de la Décimo Octava Región Sanitaria como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.- -

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.- -

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -